Año I. República de Costa-Rica América Central.

Redactor, Admor. y Propietario.
Pío Víquez.
OFICINAS e IMPRENTA.
8ª Avenida, Sur, nº 12.
(Antigua calle del Seminario)
Los artículos sin firma ni indicación de procedencia, son de los Redactores.

EL HERALDO

Diario Republicano Independiente.

Tarifa Invariable.—Pago adelantado.
Remitidos: cq: cent. de columna $ 0.[illegible]
Id. Id. de intereses grales., 0.10
Avisos: cq. cent. cuadrado (1 v.)... 0.01
Id. por 3 meses, 25 0/0 menos.
Id. por anualidad, 50 o/o menos.
Suscrición mensual............ 1.00
La correspondencia debe dirigirse á los Admores.—No se aceptarán comunicados ni remitos que no estén escritos en lenguaje culto y con firma responsable.

Vale 10 cts. | San José de Costa Rica, sábado 17 de enero de 1891. | Número 60.

BOTICA FRANCESA.

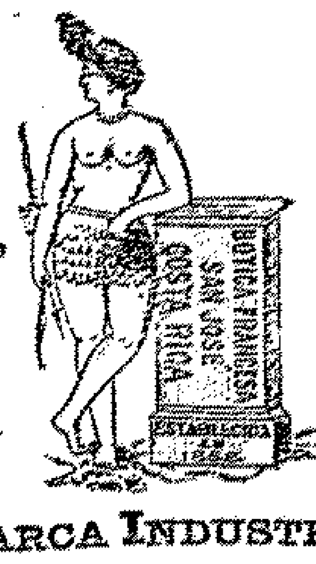

Parque Central,
San José, — C. R.
Apartado: 88
Cable:—Herledón
Costa Rica.

Propietarios:
Hermann y Zeledón.
Farmacéuticos y Droguistas.
Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

Marca Industrial

— Primer factura vía Reventazón. —

PROBETAS para ensayos; JERINGAS de cristal y de caucho, gran variedad y modelos nuevos; CUCHARAS y alimentadores de porcelana; MORTEROS; MEDIDAS graduadas en sistema antiguo y decimal; BACINILLAS para enfermos, varios modelos; ESTUFAS y lamparillas para enfermería y portátiles; LAMPARILLAS de alcohol; TERMÓMETROS clínicos, escala de Fahrenheit y centígrada; Id. para temperaturas muy altas ó muy bajas; TUBOS de drenaje antiséptico; UTENSILIOS de botica, como pildoreros, taladra y prensa-corchos, espátulas, hilo y carreteles, embudos de todo tamaño, etc. etc.; BATERIAS eléctricas, 3 clases; JERINGAS hipodérmicas, varios modelos; AGUJAS hipodérmicas de acero, platina y oro; ATOMIZADORES universales contínuos; TIRALECHES y guarda-pezones; PEINES de caucho, surtido corriente y popular; CORCHOS grandes finos; CHUPONES, gran variedad; TUBERÍA de caucho y cepillos para limpiar tubos; BOLSAS para hielo y vendajes elásticos; GOTEROS; BOTIQUINES de bolsillo; PAPEL para excusado, etc. etc.

A cada uno de estos artículos se le ha fijado una etiqueta que reproducimos á continuación:

A NUESTROS CLIENTES.

Este artículo es parte del contenido de los primeros 20 bultos que se internaron por la vía férrea del REVENTAZÓN. Estos bultos nos fueron entregados en la Estación de San José el día 16 de Octubre, y nos permitimos advertirlo porque creemos que muchos de nuestros parroquianos tendrán un interés personal en adquirir y conservar artículos que, hasta cierto punto, harán recordar una fecha memorable y trascendental en la historia de Costa Rica, es decir, la unión real y efectiva entre San José y Limón por ferrocarril, despuès de 20 años de contínuas luchas é innumerables dificultades.

San José, Octubre 17 de 1890.

HERMANN y ZELEDÓN.

Como se vé, estos artículos son en realidad los primeros que se ofrecen al público, internados por la nueva vía, pues aunque habían pasado algunos bultos ántes, consistían en su mayor parte de maquinaria y material de la Aduana.

HONOR AL MÉRITO.

No podemos menos que agradecer en este anuncio el cuidadoso, aunque riguroso registro practicados por los Alcaldes de Aduana en Limón, unido al excelente re-empaque con que nos favoreció nuestro amigo FELIPE J. ALVARADO, y "last, but not least" la verdadera ternura con que los empleados del infatigable empresario acojieron nuestros bultos en el trasbordo de Birrís, pues confesamos con toda franqueza, que entre esos bultos venían urnas de cristal, cuyo defectuoso embalaje original no habría resistido cien varas de carretera de Carrillo y sinembargo, llegaron en perfecto buen estado.

Hermann y Zeledón.

LA GRAN VIA.

Almacén de Abarrotes.

Ofrece á sus favorecedores, Pasas frescas, Frutas cristalizadas y en sirope. Mortadela y salchichas francesas. Cacao de superior clase. Aceitunas francesas en barriles y muchas otras conservas y vinos.

He trasladado mi Oficina de Abogado y Notario al nº 16 Norte, calle 20.

Angel Anselmo Castro.

LIC. JOSÉ ASTÚA AGUILAR

Primera Avenida, Sur, nº 9.

Más barato que nosotros. . . . . ¡¡NADIE!!

GOICOECHEA Y Cª

Casimires estampados que además de su calidad excelente tienen el mérito de ser los primeros que han venido por la nueva línea; peluches ó felpas; Madapolanes franceses, el artículo mas fino y propio para ropa interior de Sras. y niños; Carteras, Costureros, estantes para música, corsés de verdaderas varillas de ballena y entre otras mil cosas tenemos el *acreditado y genuino vino de Navarro* y un gran depósito de Máquinas de coser "New Home" "Domestic" &.

Vendemos solos en Puntarenas y en San José.

Abono especial para

Café, marca León.

Está demostrado, mediante experiencias verificadas en muchos años y en países productores de café, que este abono *Lion brand* es muy superior al guano.

Para los informes y análisis dirigirse al único agente.

Juan J. de Jongh.

Oficina frente al Cármen.

12—6.

Vendo un clasificador de Gordon, de cilindro sencillo.

Julio Viza

BOTICA DEL COMERCIO.

—*Calle Central, Sur.*—

Artículos recomendados:

Entre nuestras numerosas especialidades, llamamos la atención de nuestros favorecedores y del público en general, sobre ***Jarabe de Ciruelas***, valiosísimo remedio, tan eficaz en sus efectos como agradable al paladar. Es para las señoras y niños especialmente, una utilísima preparación, pues por medio de ella se puede sin dificultad, administrarles cuando convenga un medicamento que actúa como purgante eficaz é inofensivo. Otro tanto se puede asegurar del ***Sustituto del aceite de Recino***, preparación que viene precisamente á sustituir el empleo del *Aceite de Castor*, cuyos efectos en un todo tiene. Los niños lo apetecen y lo toman con el mayor placer. Del *Jarabe Agradable contra lombrices* poco tenemos que agregar por hoy, Como el mismo nombre lo indica, es de gusto *agradable* y esta cualidad unida al mérito real y positivo de medicamento, ha hecho que el expendio que de él hacemos, haya aumentado en poco tiempo en proporciones que traspasan el límite de lo común. Su preparación está á cargo de una casa extrangera de mucha reputación, la que lo fabrica *expresa y únicamente* para nuestra botica, conforme se lee, en la viñeta que reviste cada frasco. La gran introducción que de dicho artículo hacemos nos pone en condiciones favorables para venderlo á precios reducidos y para conceder liberales descuentos á la persona que nos tome de una gruesa para arriba. Seguiremos en otra ocasión enumerando las otras muchas novedades que recibimos por cada vapor.

ELLINGER BROTHERS.

Comerciantes Comisionistas.

Nº 1 Broadway Nueva York.

Adelantan fondos ó admiten giros anticipados, sobre consignaciones de café.

Para pormenores en San José con

Luis Ellinger.

10—2.

A V I S O.

Se alquila el repasto de "Los Anonos" perteciente á la sucesión de don Ramón Aguilar.

Entenderse con el mandador de la hacienda.

R. J. Goicoechea.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

Agentes de "El Heraldo."

CARTAGO	don José Madriz.
LA UNIÓN	Francº Vargas O
HEREDIA	B. Pantoja.
ALAJUELA	Luis Barquero.
ATENAS	Isidoro Ramírez.
SAN MATEO	Ezequiel Arce.
P. ARENAS	Francisco Gil.
GUANACASTE	Rafael Rivera.
LIMÒN	Felipe Alvarado.
SAN RAMÓN	Jurado & Cruz.
BARBA	Máximo Víquez.
GRECIA	Julio Borbon
NARANJO	Leoncio N. Bello.
PALMARES	Vicente Paniagua.

*Suplicamos á nuestros agentes de fuera de esta población, que tengan la bondad de remitirnos lo más pronto posible sus listas de abonados; pues queremos facilitar pronto la circulación de "*EL HERALDO*, enviándolo á cada suscrito bajo fajilla particular.*

A las personas que deseen favorecernos con su suscrición á "El Heraldo" les agradeceremos mucho se dignen avisarlo al agente respectivo ó á la oficina del mismo periódico.

El Heraldo.

El *acta consabida* no surge. El sopor del miedo la tiene postrada quién sabe entre qué carpeta apolillada de ministro antiguo ó de gobierno perezoso á fuerza de ser *pluisquamperfecto*, conjugado por pasiva.

Qué importa que el acta duerma? qué importa que el temor de la rechifla y los favores de la malicia le sirvan ahora de jergón y cobija para que duerma y no despierte?

La *barbaridad* vendrá más tarde ó más temprano arrastrada de la oreja, á decir bajo el látigo de la justicia escarnecida, cuanto ha visto y cuanto sabe.

Vacilan, se angustian y hacen caras ó muecas ó visajes, que dan risa por su cómica ridiculez, aquellos comprometidos estólidamente en el pastel?—

Pues nos alegramos mucho de sus dolores de estómago y de sus bascas vergonzosas. La ley, la Corte de Justicia que no se vende hoy, y que no se vendió tampoco en dias extraordinarios, pondrá la paletilla en su lugar á cada culpable. Con que libertad de sufragio, y otras mil cosas lanzadas á grito de loco!.... y después.... vaya el sufragio y lo demás á la punta de un cuerno, sea con escándalo y ofensa de la sociedad y burla salvaje de la buena fe de los comprometidos?— Oh ira de Dios.... oh santo furor!....

Mientras pescamos el acta, queremos que nuestros lectores conozcan la acusación.... Aquí va. Es copia fiel del mismito original.

Sala 2ª del Supremo Tribunal de Justicia:

Cresencio Estrada y Gómez, mayor de edad, viudo, hacendado y vecino de esta ciudad, ante vos con el mayor respeto expongo:

En la elección del Diputado Suplente que se verificó á las 12 del día 28 de Diciembre de 1890, en el local de la Gobernación de esta Provincia, el Gobernador-Comandante de la misma, Teniente Coronel don Dámaso Centeno, mayor de edad, casado, carpintero y vecino de Liberia, durante la elección aludida, hizo ocupar militarmente la casa donde se verificó ésta con los tres resguardos de Hacienda de la Provincia, la policía y centinelas de los soldados de la guarniciòn del cuartel de esta Plaza, que colocó en las puertas y ventanas del recinto donde se verificò la elección, con el objeto de intimidar á la Electoral que estaba reunida. Evidentemente con el mismo objeto el Gobernador-Comandante nos hizo registrar á todos los electores uno por uno; y por haberle hallado un cortaplumas, hizo arrestar al elector Claro Rojas, al cual mandó poner en libertad cuando ya la policía lo llevaba á la cárcel.

Después echó del salòn y excluyó del sufragio impidiendo que votaran los electores suplentes Carlos Machado y José Martínez de este cantòn, Claro Rojas de Santa Cruz y Nazario Muñoz é Isidoro Rosales de Nicoya, todos partidarios de la candidatura liberal de don Mauro Fernández, sin expresar en el acta de elección los nombres ni el motivo que tuvo para hacerlo.

Consta en el acta que nos echò del recinto de la elecciòn, excluyó del sufragio y nos impidió votar á 8 electores propietarios, tambien partidarios de la candidatura liberal del señor Fernández; á mi, *por faltas al culto catòlico*; á Eduvigis Pérez, por haber sido Jefe Político de Bagaces; á Emiliano Matarrita, Juan J. Torres y José Manuel Baltodano, por desacato á la autoridad del Jefe Político de Nicoya; á Guadalupe Ramos por haber aceptado indebidamente el cargo de Munícipe; á Anselmo Caravaca, por faltas á la policía, y á mi hijo Vicente Estrada por *abigeato contra mí*, que soy su padre, cuyo delito es completamente desconocido en nuestra legislación.

Por ninguno de los delitos que nos atribuyó el Gobernador, se pierde la calidad de ciudadano, ni se inhabilita nadie para ejercer cargo público, ni ha recaido contra ninguno de nosotros auto motivado de prisión, ni de detención; sin contar con que el Gobernador-Comandante por sí no debe excluir del voto á ningùn elector.

La Asamblea Electoral de esta Provincia consta de 48 electores propietarios —El Gobernador Comandante llamó á sufragar á 35 electores propietarios y 8 suplentes, éstos partidarios de la candidatura del General don Víctor Guardia que patrocinaba la autoridad; lo que dá un total de 43 sufragantes. Así es que aun concediendo que hubiera habido motivo para excluírnos á los 8 propietarios antes expresados, debió haber llamado á los 5 suplentes, excluídos sin ningún motivo, para completar el colegio Electoral, y no lo hizo para impedir el empate que habría resultado.

En consecuencia de lo expuesto, el Gobernador-Comandante Teniente Coronel don Dámaso Centeno, atentó contra la libertad del sufragio.

1º—Por haber hecho ocupar, durante la elección, la casa donde esta se verificaba, por los resguardos de Hacienda, armados; por el cuerpo de policía de esta ciudad, también armado, y por haber colocado en las ventanas del salón donde se efectuaba el acto, centinelas de la guarnición de esta Plaza, todo sin motivo para ello, y sin acuerdo de la Junta, ni de la Asamblea Electoral; por lo que violó el artículo 109 de la "Ley de Elecciones"

2º—Por habernos hecho registrar á todos los electores, uno por uno, evidentemente con el objeto de intimidarnos y haber ordenado el arresto del elector Claro Rojas, por haberle hallado la Policía un cortaplumas, sin acuerdo de la Junta ni de la Asamblea Electoral; por lo que violó el artículo 107 de la expresada Ley de Elecciones.

3º—Por haber mutilado la Asamblea Electoral, haciendo sufragar solamente á 43 electores en vez de 48 de q' ésta se compone, y que debió haber completado llamando los 5 suplentes primeramente excluidos sin ningún motivo, y por haber impedido votar á los dos suplentes de esta ciudad Carlos Machado y José Martínez, á los cuales debió haber llamado á sufragar preferentemente; así es que por no haberlo hecho, violó el artículo 42 de la expresada Ley de Elecciones.

4º—Por haber echado del recinto de la elección y excluido del derecho del sufragio á los 8 electores propietarios antes mencionados, en cuyo número se encuentra el petente, con lo cual violó el artículo 55 de la "Ley citada."

Apoyado en el artículo 159 del Código Penal, acuso formalmente al Gobernador-Comandante de esta Provincia, don Dámaso Centeno, por haberme echado del salón de las elecciones y excluído del ejercicio del derecho de sufragio, impidiéndome votar en la elección del Diputado suplente por esta Provincia, que se verificó en la Gobernación de la misma á las 12 del día 28 de Diciembre próximo pasado, con cuyo hecho ha incurrido en las penas que señala el artículo 112 de la Ley de Elecciones referida.

Para justificar la presente acusación, pido que os sirvais mandar agregar certificación del acta de votación verificada en la Gobernaciòn de esta Provincia á las 12 del día 28 de Diciembre del año próximo pasado; que no ha podido obtener don Rafael Rivera, á pesar de haberla solicitado en forma, y certificación también del acta de escrutinio practicada por el Gobernador á las 8 de la mañana del día 14 de Noviembre de 1889 y que está publicada en *La Gaceta*, diario oficial, número 279, fecha 29 de Noviembre del año citado.

Pido, además, que sobre los hechos atrás relacionados, se reciba declaración jurada á los señores don Rafael Rivera, don Aníbal Santos, don Rafael Zelaya, don Guadalupe Bolandi, don Juan V. Bustos y don Francisco Mayorga.

Ofrezco más pruebas si fueren necesarias, para justificar esta acusación, que hago con el juramento de ley, por ser de justicia.

Señalo para notificaciones el bufete del Licenciado don Andrés Venegas.—Liberia, Enero 10 de 1891.—C. Estrada."

REMITIDO.

Nos escriben de Palmares con fecha de ayer que Joaquín Quesada R. ha dejado la Jefatura de Palmares ó ha sido removido, lo que tenía que suceder tarde que temprano, haciéndose al fin lo que se debía haber hecho al principio, si se hubiera puesto atención á exposiciones justas y razonadas de personas anhelantes desapasionadamente del bien de aquel pueblo y no de entidades que, bajo la concha *ilustre* de caracterizadas, sòlo se proponían humillar y avasallar aquel pueblo por demás noble, laborioso y honrado que en fuerza de su propia vitalidad ha llegado á la envidiable altura en que se encuentra á pesar de su juventud y poco número de habitantes.

Nos escriben también que á don Eustaquio Rodríguez ha sido confiado el gobierno de aquel progresista pueblo: bien por Palmares. El señor Rodríguez es un ciudadano completo y cumplido en todo su modo de ser; ha dado mil pruebas de patriotismo verdadero y pertenece á una antigua y honorable familia q' ha sido como la fundadora entre otras de iguales méritos, de Palmares, y que ha contribuído con ingentes sumas para empujar el progreso material y moral del suelo que los vió nacer, sin otra mira que el placer de hacer el bien; porque consta y es palmario que jamás han aspirado á figurar porque además de ser así tienen un fuerte capital que aleja de ellos todo mezquino interés.

Conste, pués, que ha sido muy acertada la elección del señor Rodríguez para gobernante de Palmares, y que hay sobrada razón para esperar su tranquilidad en vista de tener al frente de sus intereses públicos á una persona tan caracterizada y de tan honrosos antecedentes como el citado señor Rodríguez.

Sólo resta para la completa felicidad de aquel pueblo echar la *ilustre* basura que molesta su ojo. Ojalá que pueda quedar libre de ella y así restablecerse volviendo nuevamente á su primitivo estado de salud y lozanía.

X. X. X.

GACETILLAS.

Permanente.

¿Cuándo se dignará el excelentísimo señor Gobernador de hacer que se rieguen las calles? ?De qué sirve haber gastado una porción de miles de pesos en comprar regaderas si no se emplean? O será talvez que lo de las regaderas es una bola? Lo que no es una bola es el desembolso hecho por el tesoro público.

Excusado es decir que los vecinos paganos; vaya si lo pagamos! el impuesto de riego.

Llamamos la atención á quien corresponda sobre el completo descuido en que se halla el Parque de Morazán. Especialmente la parte nueva está en muy mal estado. Nada se ha sembrado en los cuadros que se hallan llenos de botellas y otros objetos.

No dejaremos de machacar hasta que se ponga remedio. Ya el Parque central está en vía de reparación.

El Gobernador de Guanacaste, Dámaso Centeno, ha sido acusado ante la Corte de Justicia, por las tropelías y barbaridades que, segùn dicen, cometió el día de las elecciones de Liberia.

Si resultare culpable, nos alegraremos mucho de q' sea castigado debidamente, como lo deben ser todos los que violan el más sagrado de los derechos: la libertad del sufragio.

El jueves llegaron á esta capital los veinte maestros contratados por don Juan Ferráz en España. Hemos tratado de averiguar con qué fin vienen los mencionados pedagogos, pero nadie lo sabe á derechas; y sucede, pues, que con todo y lo mucho que suele saber y averiguar la prensa, tendremos en esta ocasión que dejar á nuestros lectores llenos de curiosidad. Unos dicen que son maestros de primeras letras, contratados para la provincia del Guanacaste; otros que son profesores de segunda enseñanza con sueldos de ciento y de ciento cincuenta pesos (este dato es positivo). Si el Supremo Gobierno no sabe para qué han venido los susodichos profesores y maestros, el erario pronto lo sabrá.

Se dice que pronto verá la luz pública un libro titulado *El liberalismo es cosa diabólica.—Los masones y liberales están condenados.*—En "La Unión Católica" *está la salvación.* Su autor es el inteligente joven don Pedro Nolasco Gutiérrez.

Esperamos de la amabilidad del señor Gutiérrez que se sirva enviarnos un ejemplar.

Un amigo nuestro nos comunica que logró curarse radicalmente de la influenza, absorbiendo una botella del aguardiente vulgarmente llamado *guaro.*

Damos el remedio sin recomendarlo.

Un amigo del Gobierno nos aseguró ayer que el ministro de gobernación está resuelto á no publicar el acta de la elección de Guanacaste, porque la tal acta no es *publicable*; es decir, porque encierra un número tan crecido de atrocidades que casi casi harían ruborizarse al Agente Principal, lo cual es mucho decir.

¡Pobre libertad del sufragio!

¿A dónde estáis decantadas promesas de libertad del sufragio, libertad de esto, de lo otro y lo de más allá?

—Juego limpio—decía don José cuando era candidato. Y ahora nos echan la fiera. ¡Qué bàrbaros!

¿Qué habrá de cierto escánda-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

lo sazonado de cuchilladas en San Ramón, á la pasada del Presidente? Parece que hubo necesidad de cerrar las tabernas, etc., etc.

¡Qué popularidad!

—¿Cuál es el colmo de la felicidad para un agente principal de *policía*?

—Estrenar un *flux* color de tigrillo, durante las fiestas.

—¿Y el colmo del *chic* para un Presidente?

—*Tener un casco color de perla.*

Tenemos de buena fuente los siguientes datos. Mr. Keith no duerme. Procura hacer lo mejor en ventaja del servicio del ferrocarril.

Los puentes nuevos que deben reemplazar varios de los viejos de la vía central, están en el país.

No ha sido posible colocarlos aún, pero muy pronto ocuparán su puesto el de las Ciruelas, Quebrada del Fierro, Hidalgo y otros.

Es lamentable lo sucedido en el primero; pero Mr. Keith no puede ser en manera alguna responsable de la desgracia.

Por lo pronto se hará lo que más convenga para evitar otro percance.

Se encuentran en esta ciudad, en el Gran Hotel, cuatro empleados de la Marina Real de Inglaterra,—el *Capitán Lang y tres oficiales*. Tenemos sabido que son personas muy dignas de aprecio y consideración. Nos es muy grato saludarlos y ofrecerles nuestros respetos.

Tenemos informes de que el comercio *se queja de la estrechez* de tiempo que deja la administración de correos para el despacho de la correspondencia al exterior. También considera cosa del mal servicio aquello de que á las tres de la tarde esté cerrada la oficina para los particulares.

Ojalá que el ministro del ramo tome nota y resuelva.

Mc Ilwaine & Nanne.

Según circular que hemos recibido, los señores don Roberto A. Nanne y don José McIlwaine han formado, por medio de escritura pública, una sociedad con el *objeto de hacer* toda clase de obras de arquitectura, construcciones de edificios públicos y privados, compra y venta de materiales de construcción y de fincas rústicas y urbanas, tanto en la República de Guatemala como en la del Salvador.

Deseamos buen éxito á esta útil sociedad, cuyos objetos serían una prueba de la inteligencia y la actividad de los *fundadores*, si no las tuvieran perfectamente demostradas con muchos trabajos que les acreditan.

Telegrama de Puntarenas.

Enero 15 de 1891.—*Hoy á las* 4 p. m. fondeó la barca alemana "Pianet," de 815 toneladas, procedente de Mazatlan, con 36 días de navegación, 15 tripulantes; capitán Madmann, en lastre; buen estado sanitario y consignado á los señores Rorhmoser y Revelo.

CABLEGRAMAS.

Londres, enero 15.—El corresponsal del "Times" de París, dice que un amigo de Rusia le asegura que el Czar ha suspendido la ejecución de las leyes contra los judíos por un período de tres años. Esta medida es debida á la representación del Ministro de Hacienda, que ha aconsejado al Czar que sería una cuestión impropia entrar en dificultades con los judíos porque muchos de ellos son banqueros y causaría ese procedimiento una cuestión internacional.

Berlín, 15.—Se ha anunciado que el profesor Kock publicará hoy las materias que entran en la composición de su famoso fluído.

Londres, 15.—El "Star" dice que Parnell definitiva y finalmente ha abandonado la pretención de continuar pensando en la Jefatura del partido irlandés.

REPRODUCCION.

(*Tomada de la "Estrella de Panamá"*)

La Emperatriz de Austria.

Una emperatriz llega de incognito á París.

Llega y nadie lo sabe; no es una soberana, es la señora Nocholson. Nuestro primer deber es el respetar ese incógnito é *inclinarnos ante ese imperial deseo* de silencio.

París, la ciudad hospitalaria, está acostumbrada á esas visitas de Majestades, que pasan rápidas y veladas.

La discreción es una de las virtudes de nuestra ciudad, que se *alegra de proporcionar la libertad* á sus augustos huéspedes, que están deseosos de olvidar entre nosotros que una corona *pesa* sobre sus frentes.

Esa emperatriz está revestida con una doble majestad, la del trono y la del duelo.

Lleva sobre su diadema el velo negro de las madres afligidas. ¿No tendríamos el deber de callarnos cuando llega, como misteriosa aparición, esa soberana puesta á prueba por el destino?

Sin embargo, ninguna cabeza que se apoye en el dosel de un *trono puede dejar de pertenecer* á la historia, y también á esos pequeños escudriñadores de la historia contemporánea que son los periodistas.

He aquí por qué creemos poder trazar un bosquejo de esa figura imperial y hablar con todo el *respeto* debido de esa visitante coronada.

En todos tiempos, la emperatriz Isabel dió muestras de despreciar el ruido. Ha querido vivir siempre según sus gustos.

En medio de la Corte de Austria, una de las más aristocráticas *de Europa*, hubiese aceptado voluntariamente el papel de una soberana que diese una vida nueva á las tradiciones de las antiguas monarquías.

A imitación de su augusto esposo Francisco José, que subió al trono á la edad de dieciocho años, con el aire altivo de un rey que hubiese querido reinar en tiempos feudales, ella hubiera estado dispuesta á reinar sobre la suntuosa reunión de los cortesanos, con aire altivo de noble dominadora, de poderosa conservadora de los privilegios imperiales.

Se negó con arrogancia á inclinarse ante los sucesos verificados. Sintiendo que se perdía en el espíritu popular, bajo el soplo de las ideas modernas, el carácter de misterioso respeto que causaba á las frentes soberanas, no quiso resignarse á aparecer ante las miradas de la multitud como una soberana constitucional.

Esta fué la causa de que rehusase mostrarse al pueblo en el aparato de las fiestas vienesas.

Desde el duelo espantoso que ha venido á herirla, la emperatriz se ha encerrado en la soledad, soledad que siempre había amado y de la cual había adquirido el gusto en los bosques en que su infancia se desarrolló libremente.

Antes del gran dolor de su vida, poco se mostraba en público. Solamente la corte y los invitados á los dos bailes de la corte pueden vanagloriarse de conocer á la emperatriz. Numerosos son los vieneses que no han visto nunca su hermosa cabeza ni su frente de diosa griega que lleva la corona con tan noble continente.

Dos veces al año, dice el conde Pablo Vasili en el cuadro que ha trazado de la sociedad vienesa, la familia imperial y el pueblo están llamados á encontrarse frente á frente, y la dignidad real puede mostrarse con todo su brillo en las procesiones de la Resurección y del Corpus.

Cada año, los vieneses se regocijan de antemano con el magnífico espectáculo que puede ofrecerles la soberana al seguir á pie á las procesiones, acompañada de las damas de la corte, todas escoltadas por pajes que alzasen la cola de sus vestidos.

Pero cada año, regularmente, los vieneses saben, la víspera de la ceremonia, que S. M. la emperatriz ha partido para el campo.

(*Continuará*)

AVISOS.

Dr. EMILIO ECHEVERIA.

Médico—Cirujano.

1 CALLE 22, SUR.

Horas de consulta: de 11 a. m. a 2 p. m.

Se vende un piano magnífico y sumamente barato y dos mostradores.

SE alquila una casa grande, cómoda bien construida etc., etc., situada en la 8ª avenida, nº 19 oeste.

Para cualquier arreglo entenderse con doña Virginia B de Jiménez.

RAFAEL MORALES.

Médico y Cirujano.

Cartago casa del que fué Dr. don Lucas Alvarado.

Ferro-Carril de Costa-Rica.

VIA REVENTAZON Y LIMON.

A los exportadores de cafe.

Para conocimiento de los Exportadores, publico de nuevo la tarifa de flete del ferrocarril sobre café, que regirá hasta el 31 de Marzo del corriente año. También una comparación entre el costo via Puntarenas y via Limón.

Exportación.

Café beneficiado	$ 27-17 por 1000 kilos.
Café en pergamino	39-13 por 1000 kilos.
Cueros empaquetados	32-61 por 1000 kilos.

COSTO VIA PUNTARENAS.

Flete de vapor á Europa $ 20 tonelada de 2240 lbs.	$ 18-00.
Seguro sobre £ 96 (ó sea £ 6 el saco) al 1 ¼ o/o	6-00.
Oro	$ 24-00.
Cambio de 50 o/o	12-00.
Flete de San José á Puntarenas á $ 2-00 la carga	16-00.
Moneda de C. R.	$ 52-00.

COSTO VIA LIMÓN.

Flete de vapor á Europa $ 10-00 tonelada de 2240 lb.	$ 9-00.
Seguro sobre £ 96 (ó sea £ 6 el saco) al 1 o/o	5-00.
Oro	$ 14-00.
Cambio de 50 o/o	$ 7-00.
Flete de ferrocarril á Limón	25-00.
Moneda de C. R.	$ 46-00.

Dando una *economía* en cada tonelada al exportador por la *via de Limón* de $ 6-00.

Por cada dos reales de alza por carga en el flete á Puntarenas se aumenta en *un peso* cada tonelada, la ganancia por la via de Limón. Por café en *pergamino* vía Limón, hay una economia de $ 7-50 la tonelada sobre la via de Puntarenas. Tomando por base el actual precio de flete á Puntarenas, hay una economía por la vía de Limón de *trescientos setenta y cinco pesos* por cada *mil sacos* de Café embarcados.

La empresa queda responsable por la buena entrega, salvo caso *fortuito ó fuerza mayor*.

San José, Enero 12 de 1891.

Minor C. Keith.

10—1

En venta varios solares para construir, en el Laberinto, una cuadra al Este de la casa del Lic. don Melchor Cañas. Informará ALBERTO GALLEGOS Apoderado generalísimo del Lic. don P. PEREZ ZELEDÓN.

6—1.

¡LETRAS!

Compro Letras y adelanto fondos sobre consignaciones de Café para Europa, New York y San Francisco.

CECIL SHARPE

San José calle Universidad
Nº 4 Oeste.

24—2

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

AVISOS.

Farmacia "Hispano-Costarricense"
DE LOS DOCTORES
Lopez Cantillo y Carballo Enriquez
Avenida Central, 37.—[Frente al Mercado]

—o—

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros favorecedores, entre otros artículos, los siguientes: Zarzaparrilla Bristol y Abrams; Pectoral de Anacahuita; Aceite de hìgado de bacalao Peter Müler, de Lyons fosfatado, con hipofosfitos de cal, sosa y potasa; Extracto de Poud; Emulsión Scott; Píldoras de Bristol, indianas, Holloway; Pastillas de Quinina, *sin sabor;* Hostias para tomar polvos; Cápsulas gelatinosas vacías; Id de copaiba, copaiba y cubeba, de sulfato de Quinina; Vino de Quina, de quina, carne y hierro.

Suspensorios y jeringas de todas clases; cuenta-gotas; tubos para ensayo, de reacción, & &. Patentes de todas clases.

Todo nuevo.—Todo bueno.—Todo barato. — Asistencia médica permanente desde las 8 a. m. á las 9 p. m.

Las recetas se despachan en el acto.—Consultas gratis á los pobres de 1 á 3 p. m.

BLANCO & MULLER.

Maquinistas y Mecánicos.

Calle de Carrillo, S. J. C Rica.

INSTALACION Y REPARACION completa de toda clase de

MAQUINARIA.

para Café, Madera, Caña de Azúcar, etc.— También de fuerzas, Motores Hidraúlicos y especialmente de Vapor, Bombas, Arietes etc.

COSTRUCTORES.

de Ejes para Coches, Carretillas y Carretas; Ruedas de rayo y de pala y Carretas completas

Trabajos en parrillas para hornos, balcones, verjas, barandas y toda clase de

HERRERIA Y CARPINTERIA.

Composición de instrumentos de agriculturasde todas clase

MUÑOZ & ACOSTA.

Almacén de novedades.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Brillantes legìtimos.

Finísimá sedería surtido selecto.

Trajes para niñas y niños.

Objetos para regalos, gran variedad.

Géneros de lana, lino y algodón.

Lámparas de todas clases.

Violines, guitarras y cuerdas.

Cristalería un surtido completo.

Lavatorios varias formas y tamaños.

Joyería falsa y de oro.

Sombreros para señoras, niñas y caballeros.

Macetas para flores.

Vinos y coñacs de Chabaneau.

Máquinas de coser New Home y Domestic.

Cocinas de hierro varios tamaños.

Galonespara presillas,

Relojes para mesa y de bolsillo.

AL COMERCIO,

Tenemos el gusto do participar á nuestra clientela en particular, y al público en general, que con el fin de presentarles mayores facilidades en sus compras, hemos establecido en PUNTARENAS una sucursal de nuestra casa "LA MASCOTA," en donde encontrarán siempre un gran surtido de *Vinos, licores, ferretería, artículos navales y abarrotes de toda clase,* que estamos en disposición de ofrecer à precios ventajosísimos.

Figuran al frente de ella los señores don Julian Marchena y don Arturo Esquivel, á quienes, segun escritura otorgada al efecto. hemos concedido la facultad de firmar por procuraciónn.

San José, enero 6 de 1891.

ESQUIVEL & CAÑAS.

A QUIEN DESEE ESTABLECERSE.

Se vende un mobiliario completo de pulpería, y se alquila la esquina en que está colocado: cien varas al oeste del parque central, calle del Seminario.

Entenderse con Juan Hernandez R. en el establecimiento del frente á la esquina que se alquila.

En el antiguo y conocido establecimiento de Cubero &. Echandi hoy de

CASTRO Y ALVARADO.

Hay un estenso surtido de mercaderías que acaban de llegar:
Coronas y velos
para novia.
Pañolones y rebozos
de seda.
Trajes de última novedad.
Lámparas.
Muebles.
Calzado para señoras y caballeros.
Objetos para regalos.

La Alianza.

Central Parque Nº 8. En este nuevo establecimiento se deja ver el esmero al servir y gusto al recibir el justo valor de lo bueno, barato y fresco que ofrece realizar á precios módicos.

OCURRID!

LA IBERIA.

—o:o—

GRAN HOTEL

ANITA PARES DE ROD.

1ª Avenida Sur nº 17 Antes calle de la Universidad.

Acabamos de abrir este establecimiento donde encontrarán nuestros favorecedores un servicio esmerado, habitaciones cómodas y cuartos amueblados con todo el *chic* europeo.

Se sirven banquetes ó comidas extraordinarias.

Todos los jueves y domingos en el almuerzo se sirve el Bacalao á la Vizcaina.

Cocina Española.

ALICANTE.

ACABA DE RECIBIR.

Vino amontillado imperial en caja y barril de 2 y 4 galones. Vino de pasas, naranjas, Real Madeira, Pedro Jimenez, Malvasía, Moscatel, Lácrima, Valdepeñas.—Vinagre de crema.

FRANCº SOLER.

CLASES DE INGLÉS.

Ricardo Salazar Guardia, abre las clases el quince del corriente.

Pormenores se darán en la oficina de don Víctor Salazar, Plaza de la Merced (casa de don Juan Madriz.)

6—4

VIVERES Y PROVISIONES

DE SAN FRANCISCO.

En la tarde de ayer fondeó en Puntarenas el velero "Adonis" que trae un cargamento completo de mercancías de aquella procedencia, tales como harina, maíz, arroz, frijoles, galletas, té, salmón, langosta, ostiones, frutas conservadas, escobas, muebles, monturas, triquitraques etc. etc., las que vendemos á precios sin competencia, así por lo bajo del flete de mar como por las ventajas obtenidas en la compra de las mercancías.

Tenemos el gusto de participarlo á nuestros amigos y al comercio en general, esperando sus órdenes que serán puntualmente cumplidas.

San José, diciembre 23 de 1890

G. HERRERO & Cª

AVISO.

Suplico á las personas que tengan cuentas pendientes con migo, se sirvan pasar à cancelarlas á mi despacho, Nº 24 oeste avenida central.

He autorizado debidamente al señor C. Campbell para que cobre y cancele en mi nombre, y se le encontrará en mi oficina todos los dias de las doce á las tres de la tarde.

T. M. CALNEK.

JOAQUIN MONTERO

Acaba de recibir magníficos almanaques de pared y de escritorio para el año de 1891.

BENJ.N E. PIZA.

UNICO AGENTE DEL
COGNAC

Jules Robin.

Ofrece sus servicios para toda clase de comisiones, compras y ventas aquí pedidos al extrangero, compras y ventas de letras &, &.

JOSÉ DURN

Acaba de recibir y ofrece á precios reducidos,

Casimires franceses, paño para billar, galápagos ingleses, hierro acanaleado y liso, alambre para cercas, id liso, palanganas de hierro y baldes de todo tamaño, frenos, espuelas, zaleas é infinidad de artículos mas.

Manteca en latas, Cerveza blanca.

Aviso a nuestros amigos.

Previendo qme nuestro viajero no podrá terminar su correría por la América del sud, en tiempo para visitar este año á nuestros buenos amigos en Centro América, lo ponemos en su conocimiento, suplicándoles nos favorezcan con sus órdenes por escrito, en la seguridad de que las ejecutarèmos á su entera satisfacción y con la mayor eficacia.

Londres y Manchester. SCHLOSS BROTHERS

1º de Enero de 1891.

BENJ. E. PIZA.

Ha establecido una especialidad de los siguientes artículos: casimires, encajes, licores y tabaco en todas sus elaboraciones;

Surtido completo.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica